

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 18/10/2016

EXPEDIENTE : 250002342000201600651 00

DEMANDANTE : JORGE ELIECER GARCIA RICO

DEMANDADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION

PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION

MAGISTRADO : SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita OFICIAL MAYOR, con funciones de SECRETARIA, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A., y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., este término empezara a correr a partir del día siguiente de esta fijación.

MARIA EUGEWIA GONZALEZ MEDINA